

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 004			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 11:50 a.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 18 de febrero de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	No asistió
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	No asistió
	Yury Torres	Profesional de Decanatura	X
	Victoria Yepes	Abogada de la Facultad	X
	Sonia Castillo Ballen	Maestra Maestría en Estudios A.	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación acta No. 03 de 2021
4. Informe del señor decano
5. **Comité de Currículo**
 - Análisis del desarrollo de los espacios comunes Trabajo de grado I y II del Proyecto curricular de Artes Escénicas.
6. **Comité de Extensión**
 - Solicitud de aval para el nuevo proyecto de Extensión cursos libres de Artes Escénicas 2021-1.
7. **Comité de Investigación-Creación**
 - Solicitud de aval del comité de Investigación para la Desinstitucionalización del Semillero: Guitarra Contemporánea.
 - Solicitud aval del comité de Investigación para la institucionalización del Proyecto: Transformar la Migración por las Artes – TransMigrArts UD.
 - Solicitud de aval del comité de Investigación para la institucionalización del Proyecto: Escuela de Performance y Performatividades Pasarela: artes del buen vivir.
8. **Admitidos y opcionados periodo 2021-1**
9. **Casos Proyectos Curriculares**
 - **Artes Escénicas**
 - Solicitud de aval para cancelación extemporánea del semestre académico 2020-3: estudiante Luigi Franco García Código 20152104036. (segunda vez).
 - Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2021-1, estudiante Brenda Licet Quiñones Código 20092097013.
 - **Artes Musicales**
 - Propuesta para realizar un homenaje el 05 de marzo a todos los familiares y personas fallecidas que hacen parte de la comunidad.
 - Solicitud de aval para cancelación del semestre académico 2020-3: estudiante Oscar Yesid Gómez Murillo código 20152098034.
 - Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2021-1, estudiante Héctor Emilio Sanabria Sarmiento código 20151098019.
 - **Artes Plásticas y Visuales**
 - Solicitud aval de ampliación de los tiempos de trabajo académico para la realización de la electiva Estéticas drag, trans y queer para una sociedad igualitaria, aumentar su número de créditos, de 1 a 2 créditos, y la ampliación de las correspondientes horas de trabajo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación Quórum**
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día**
Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.
3. **Aprobación Acta No. 003 de 2021**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad da su aprobación al Acta No 003 de 2021.

4. Informe señor decano

- Modelo de alternancia o de retorno gradual a las aulas.

El señor decano inicia el consejo informando que el primer punto tiene que ver con la alternancia, como se sabe hubo una reunión en la que participaron los coordinadores sobre el tema con el fin de mirar la perspectiva de un modelo de alternancia o de retorno gradual a las aulas; para ello se estuvo discutiendo alrededor de una propuesta que se hizo en el Consejo Académico en relación con la posibilidad de desarrollar un ejercicio piloto, no para ahora, sino en el transcurso de éste año y evaluar cuales serían las condiciones, los mecanismos, las formas y los recursos económicos; procesar estos resultados para tomar correctivos y más adelante entrar en una propuesta más ambiciosa de alternancia, eso no quiere decir que se vaya iniciar el 2021-1 con algún tipo de alternancia. La propuesta que se hizo en el Consejo Académico es la de encontrar la posibilidad que desde las facultades se pueda generar una propuesta que permita en el transcurso de este año, una gradualidad sobre la base de los resultados un piloto que se haría con la sinergia y con la articulación de todas las instancias que desde la universidad tendrían que estar obligatoriamente comprometidas, es decir, las vicerrectorías administrativas y financieras, jurídica, seguridad en el trabajo, bienestar, a través de un modelo que pudiera ser evaluado fundamentalmente. Es importante aclarar aspectos que se han convertido más o menos en rumores y que no corresponden a ninguna toma de decisiones, esto en coherencia con las políticas del gobierno del Ministerio de Educación que tienden a involucrar a las universidades para que en ese momento hagan una propuesta o exposición del plan de posible retorno a las aulas. Esto apenas se trató en el Consejo Académico no se tomó ninguna decisión, tomó mucha fuerza el tema de empezar a generar esto a través de modelos o proyectos piloto, el cual debe ser a pequeña escala y con un seguimiento muy juicioso y riguroso.
- Calendario académico

Con relación al calendario académico explica el señor decano que se trató en el Consejo Académico y no se logró emitir un calendario académico, se mencionó la propuesta que se envió desde la Facultad de Artes y que habían elaborado los representantes profesoriales la cual está como un insumo, de las otras facultades no llegó esa propuesta, por lo que hasta esta semana iban en los respectivos consejos de facultad a avanzar y a discutir la misma. Allí hay un tema delicado porque no estaban presentes los docentes, parece que no le respondieron la solicitud de poder exponer ante el Consejo Académico; el profesor Adrián habló ayer en la asamblea y dijo que ellos no habían obtenido respuesta de la petición de tener presencia para exponer el plan. Eso quedó allí en ese punto, se iba a trabajar desde las vicerrectorías y se está esperando que convoquen a los decanos para poder discutir en términos generales de acuerdo a la articulación con las otras instancias de la universidad relacionadas con la vicerrectoría administrativa fundamentalmente la elaboración y la propuesta que se emitiría del calendario académico, este punto es para aclarar sobre lo que dice se hizo y se gestionó desde este Consejo de Facultad y la Secretaría Académica que efectivamente envió la recomendación que se hiciera desde la facultad al consejo académico de la universidad.
- Horas de los Profesores.

En relación con el tema de las horas de los profesores que por cancelación de asignaturas se han visto afectadas ocurrió lo siguiente: sobre la base de una novedad que se presenta desde el proyecto curricular de manera oportuna y correcta que daba cuenta de la cancelación de unas horas lectivas para profesores tanto de contratación de hora cátedra y profesores de tiempo completo y de medio tiempo que implicaban una modificación en la resolución que se elaboraba para el nuevo contrato que coincide con la terminación del semestre, se hizo un primer acercamiento y unas consultas y en el anterior Consejo Académico sobre esta situación porque como ordenador del gasto estaba obligado a reportar a Recursos Humanos la novedad porque sobre todo en el caso de los profesores de hora cátedra y según el estatuto docente de la universidad solamente pueden ser contratados para horas directas, para hora cátedra, no se puede sustituir esta hora cátedra por otro tipo de actividades, ese es un tema de reforma que tendría

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que ser emitido por el Consejo Superior de lo contrario se incurriría en una falta grave, en ese sentido se pasó la novedad no sin antes hablar y mirar posibilidades de cómo no afectar las cargas de estos profesores del programa de Artes de artes Musicales, dadas las características propias de la relación o la proporción uno a uno de profesores y estudiantes en las clases de instrumento y canto, eso se estableció de esa manera, se informó la novedad para que se procediera, pero antes de proceder a la modificación de la resolución, se miró y agotó las posibilidades. Entre las propuestas que se establecieron como posibles soluciones estaba la de que esas horas no lectivas apoyarán horas lectivas de otros espacios académicos que ya venían funcionando con su profesor; está esta opción salvo que se estableciera también una proposición anterior, implicaría una modificación curricular en relación con el número de profesores con los espacios académicos, porque de lo contrario se estaría incurriendo en una especie de pago doble, es decir, pagar una materia que además venía ya funcionando con un profesor o un espacio académico para culminar y luego se le agrega un profesor, eso no se puede desde el punto de vista de las implicaciones que tendrían para la ordenación del gasto y la inobservancia de unos espacios académicos que ya están configurados claramente como que tienen sus profesores establecidos para las mismas necesidades del programa, esto sobre la marcha no se puede modificar, el agregar actividades de los profesores en un momento dado del periodo académico y agregando o sumando profesores o restando profesores a los espacios académicos. Se pasó el reporte a Recursos Humanos atendiendo el informe que se derivó desde la coordinación, conociendo la información obliga a proceder en derecho, desde el punto de vista de la responsabilidad de la ordenación del gasto y plantear la novedad. En relación con los profesores, se aclara que en este punto que viene el tema de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, se sugirió en el Consejo Académico que se hiciera la consulta a jurídica, la cual se hizo desde el ocho del presente mes y no se ha obtenido respuesta, se está obligado en este momento a tomar una decisión, aquí la diferencia es que al modificar los tiempos de los profesores de hora catedra y tiempo completo, al reducir los tiempos, se vería afectada la naturaleza del contrato que incluye una cantidad determinada de horas no lectivas para desarrollar otras actividades pertinentes y programadas en los diferentes proyectos curriculares allí no solo se vería afectado el profesor, sino también la integridad de los programas en relación con las tareas que estos profesores no podrían cumplir, por ejemplo, si pasan de la modalidad de tiempo completo a medio tiempo o de medio tiempo a hora catedra, ese fue el argumento sobre el cual se ha venido trabajando, se hizo la consulta jurídica porque la idea dado que el estatuto si permite que los profesores de medio tiempo y tiempo completo puedan desarrollar actividades no lectivas, aquí lo que se estaría cambiando es por una situación excepcional y en una proporción pequeña su compromiso mínimo de las horas lectivas que podrían ser sustituidas por horas no lectivas que permite su condición de profesores de medio tiempo y tiempo completo para desarrollar actividades de este tipo, se podría plantear que desarrollaran estos profesores horas no lectivas con relación a sus respectivos espacios académicos. Como no se ha tenido respuesta se volvió a presentar esta solicitud al Consejo Académico y se estableció que en el próximo Consejo Académico tendrían que dar una respuesta, sin embargo, se está en el afán del visto bueno de decanatura por lo que los profesores han venido cumpliendo cabalmente con sus obligaciones y aquí se puede obtener la facilidad de hacer esta sustitución en el caso de los profesores de medio tiempo y tiempo completo. Se está pendiente y se insistirá con Vicerrectoría Académica porque de lo contrario tocaría tomar una decisión al margen de ese concepto jurídico lo cual es delicado. En resumen, con la hora catedra paso tal cual sobre la solicitud y el informe del programa se pasa la novedad allá, en cuanto a la posibilidad de que esto se pueda sustituir y encargar a estos profesores eso tendría que ser objeto de una previa reforma o algo para iniciar un proyecto en el cual ya una asignatura no va a tener uno sino dos o tres profesores, se seguirá pendiente al tema de los profesores de medio tiempo o tiempo completo.

El maestro Adrián Gómez expresa que le llegó la inquietud por parte de la comunidad docente y como representante se hizo lo que estaba al alcance para intentar dar solución, explica que esto se da por las garantías que se les dan a los estudiantes para las cancelaciones y se debe además al desfase que se tiene en el calendario el cual empezó desde el año pasado, lo cual pone en una situación delicada. Hay profesores en música que una planificación familiar, personal hay una resolución que implica un marco de una disponibilidad que se garantizó y que reducen su tiempo hasta por cinco horas lo cual afecta la estabilidad, se conversó con el Representante ante el Consejo Superior y la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

comunicación que envía, es que el Consejo Superior emite este acuerdo que permite a los estudiantes hacer cancelaciones como garantía lo cual no busca que esto afecte las horas de docentes, expresa el representante que es factible hacer reajustes para no afectar en este sentido a los docentes. Se hizo una revisión en términos de necesidades reales y hay un espacio fundamental que es el ensamble de facultad que por su naturaleza no hay que reformar una estructura de clase, está aprobado que por su naturaleza el ensamble de facultad cuenta con varios profesores, desde esta ocasión y desde el semestre pasado los grupos se crecieron, hay grupos cada uno de 60 estudiantes y cada grupo tiene tres profesores, uno de estos grupos tiene cuatro profesores, para sesenta estudiantes en virtualidad y esto significa seis grupos de diez estudiantes cada uno, cada profesor atendería grupos de diez estudiantes, en ese sentido hay una necesidad real y concreta que permite esa traslación no está en contravía de nada y se ha hecho con maestros de cátedra, se ha insistido que se tengan más docentes apoyando más que todo en la etapa de evaluación en virtualidad. Se hizo la revisión y una tabla con el maestro Ricardo Barrera para ofrecer esa propuesta, otra propuesta que tiene que ver con las cátedras donde por su naturaleza con cien estudiantes es complicado y es una necesidad que se da. Se consultó esto y se tiene la percepción positiva desde currículo, las cuales se han realizado y se han hecho, se tiene un antecedente que serviría mucho donde se abrió la resolución No. 6 del 5 de diciembre del 2018 del Consejo Académico donde deja un precedente y da a entender que ante una situación imprevista es del todo posible, aquí se permitió el desarrollo de actividades diferentes a las puramente electivas para profesores de cátedra. La propuesta que se hizo es lectiva, no es no lectiva, es necesaria por lo menos en ensamble de facultad y ya se ha hecho; se insistiría en que hay una situación de legalidad y de humanidad que vale la pena insistir ante el Consejo Académico y el Consejo Superior, como Consejo de Facultad se deberían agotar todas las posibilidades, porque hay que evitar a toda costa que se afecte la estabilidad de profesores y profesores en un tiempo de pandemia hasta por 5 horas lo cual afecta sus pagos.

El maestro Ricardo Barrera presenta a los consejeros una tabla que elaboró y expresa que este ejercicio se desarrolló a partir de la experiencia que el maestro Adrián Gómez conoce acerca del espacio del ensamble de facultad, se muestra el apoyo a las actividades y se presenta una descripción de como hubiera sido el apoyo de profesores, quienes están en esa lista son profesores de hora cátedra que tuvieron reducción de horas y cómo sería ese apoyo a las actividades que tiene cada subgrupo de estudiantes de la del ensamble de facultad. Se hizo el ejercicio buscando un equilibrio entre el grupo total de profesores que están en esta lista y el pensar en extender la propuesta a las cátedras, esta fue la como la construcción de la asignación. Es muy claro que contar, por ejemplo, con estos espacios tan grandes de estudiantes para el siguiente semestre y el contar con ayuda de profesores para estos espacios puede ser justificables desde muchos puntos e igualmente siendo esto parte, por ejemplo, de una planeación de proyección de cargas para el siguiente semestre; algo viable también es dejar a consideración de los señores coordinadores el tener esto como una posibilidad justificada por el trabajo tan alto. Se hizo un ejercicio al interior del proyecto curricular, se presentan dos propuestas, en la primera se tiene la propuesta para actividades en los tiempos trabajo no lectivo para los docentes de tiempo y medio tiempo, es clara en el sentido de cuáles serían las actividades para esta finalización, se está pendiente de la respuesta del concepto jurídico que justifica la segunda tabla presentada y por otra parte se presenta la primera propuesta que era vinculada directamente a espacios académicos del proyecto curricular, en la cual se muestran los docentes de toda la vinculación de hora cátedra, medio tiempo t tiempo completo alrededor del apoyo de espacios obligatorios de facultad, como las asignaturas de formación auditiva, ensambles y esta propuesta fue la primera que se presentó con el apoyo de todos los profesores. Esto puede ser un ejercicio beneficioso para todos los profesores de estos espacios y con un trabajo mancomunado podría ser un apoyo posible para las cátedras, sería bueno para los profesores que fueron afectados de pronto considerar si hay alguna manera para el siguiente periodo se pueda contar con ellos.

El decano comenta que se podría buscar el transito futuro para mirar esta posibilidad el cual debe ser producto del análisis interno de una toma de decisión previa, en ese sentido sí se tiene el apoyo estatal del Consejo Superior lo único que habría que analizar para una propuesta de estas es el costo, la facultad tiene un rubro para la contratación docente, qué pasaría si estos profesores no pierden entre comillas las horas lectivas por retiro, pero a la vez se les estarían aumentando para apoyar esas nuevas cátedras, no se está juzgando la conveniencia académica, sino que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

esas cátedras quedarían modificadas con un mayor número de profesores y hay que tenerlo en cuenta desde el punto de vista del análisis presupuestal por lo que se estaría encareciendo la contratación y habría que ver si se tiene a nivel de costos el respaldo para poder cumplir con esta modificación curricular y no puede estar sujeta a la pérdida o al retiro de los estudiantes, el ideal es que los profesores puedan continuar con sus espacios académicos y a la vez habría que hacer una modificación curricular en la cual se agregan unas horas más de unos profesores que tendrían que cumplir con la cátedra independientemente que se retiren o no los estudiantes de los profesores, no es una consideración de orden personal o circunstancial, sería una modificación que es viable a los programas académicos de la facultad, en dónde se van a incrementar el costo de unas horas para apoyar estas cátedras eso es susceptible y hay que hacerlo con ese criterio. Eso tiene un impacto grande o pequeño en términos del coste de la contratación porque no está sujeto a que el profesor sustituya, sino que te acompañará de aquí en adelante estas cátedras con ese número de profesores. Hay que hacer ese análisis, para llevarlo al Consejo Superior y mirar cuál es la afectación al interior del conjunto de la facultad y ver si se puede asumir y hacer lo necesario, lo primero que va a decir el Consejo Superior es que, si se tiene con que pagar, sé es libre en la autonomía universitaria de ampliar, modificar etcétera las contrataciones de los docentes de acuerdo a las necesidades; esto es un ejercicio de planificación y en eso se comparte perfectamente con el profesor Barrera de buscarlo y en su momento se pondrá en consideración para que llegue al Consejo Superior con todos los soportes de viabilidad o de propuesta financiera.

La Secretaria Académica comenta al profesor Adrián Gómez que se supone que esto debe estar pasando en todas las facultades, se pregunta por lo que en todos paros se dan garantías, desde el año 2014 la universidad ha venido haciendo un tipo de resoluciones como las que menciona el maestro Adrián eventualmente y coyuntural para paliar la situación de los docentes cuando se dan garantías a los estudiantes, si eso quiere solucionarse rápidamente y la situación es generalizada en la universidad, se debería hablar con el Consejo Académico para que se saque una resolución parecida a la del 2018 y se permita pasar esta coyuntura de finalización del semestre sin afectar a los docentes colocándolos en otras actividades como lo ha hecho la universidad en otros momentos. El maestro Adrián Gómez expresa que la naturaleza de la facultad de Artes sobre todo en música que tiene esa figura de uno a uno, profesor estudiante, es mucho más radical la afectación y se presta mucho para esa cancelación, la única solicitud es que se permita que la opción llegue al consejo académico, todavía es posible llevarla la opción y proponer que se haga una resolución como aquella vez, por lo que la necesidad y la rusticación está.

El decano expresa que se pone en consideración la propuesta que resume muy bien la doctora Constanza y eso sería la solución, de hacer la consulta al Consejo Académico, si se está de acuerdo se elevara la solicitud.

El maestro Jorge Peñuela comenta que esta experiencia sirve porque se está viviendo en un estado de excepción en la universidad, en lo académico, paros, pandemia etcétera y esta experiencia sirve para estar atentos para cuando se presenten las demandas legítimas que hacen los estudiantes para que se les dé garantías académicas para culminar sus asignaturas y se apruebe en dialogo con las garantías laborales para los profesores porque esto no se puede dar al margen de las garantías de los maestros, los representantes en los diferentes niveles de la universidad deben estar más atentos a que cuando los estudiantes hagan sus demandas legítimas eso sea aprobado también en diálogo con las garantías laborales para los docentes, por lo que no tiene presentación que se contrata un profesor y pasa lo que está pasando y al profesor no se le necesita, eso no puede pasar. Lo otro que preocupa es que no haya claridad y hay mucha antigüedad con la reglamentación de los espacios en donde pueda ver dos o tres o cuatro profesores, se agradecería y se saben que hay espacios que están ofertados con dos, tres o cuatro profesores, que se les diga a los coordinadores de manera clara cuál es la normatividad y que se diga si se está algo mal por lo que hay espacios que tienen dos profesores y según lo escuchado, eso no se podría hacer. El decano responde que eso se puede hacer, solo que no puede ser un hecho cumplido, tiene que justificarse desde el análisis pedagógico, el análisis de curricular, desde la necesidad académica y esto se aclaró por ejemplo con los talleres integrales, en donde el espacio académico tiene más de un profesor, esto debe ser argumentado porque en el ejercicio de la autonomía no puede ser tan flexibles sino que eso está reflejado y hace parte de todo lo que constituye el corpus de un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

programa, tiene que haber una justificación y una argumentación previa para que en el momento que desde afuera pregunten se explican las razones desde el punto vista del conocimiento específico, desde la formación en esa área el porqué es necesario tener dos profesores, esto deber producto de las decisiones del proyecto curricular, de los consejos curriculares que plantea en este tipo de modificaciones al programa.

- El decano continua con el informe y expresa que si por sugerencia del Consejo de Facultad y que quede muy claro en el acta o en una comunicación que en el tema de la alternancia, no hay una decisión tomada al respecto para dar tranquilidad a la comunidad y a los profesores, lo importante es que quede claro que se viene trabajando en el comité de decanos y se viene trabajando en propuestas que tienen que ver con la alternancia, centradas en una propuesta piloto que se podrá desarrollar hacia el futuro, pero que eso no implica que se inicie el 2021-1 con algún tipo de alternancia, durante este periodo es que se generaría la propuesta, en el próximo periodo académico se debe avanzar en la propuesta. Pregunta la maestra Marta Bustos si el Consejo de Facultad sacaría una comunicación al respecto. Comenta la Secretaria Académica al decano que se aclare dentro del informe de cómo va la contratación de las CPS por lo que están preguntando. El decano responde que se pedirá a Yury de decanatura el cuadro de avance de las CPS, expresa que no se ha culminado todavía se tienen pendientes y al final de éste de consejo se pueda presentar el cuadro de contrato por contrato cuál es el estado y la situación en general.

El maestro Adrián Gómez hace una anotación con relación al tema de la alternancia, en la asamblea del día de ayer se dio como opinión de la comunidad el agradecimiento de la labor de coordinación, decanatura, Consejo Académico y demás de darle un tiempo a la alternancia, pero lo que se debe dar no es tiempo sino una metodología, cualquier proyecto piloto o de transición es una construcción metodológica que requiere tiempo y espacio, porque puede pasar como con la virtualidad que finalmente toco que en el mismo tiempo que se daban las clases ajustar todo, la comunidad plantea es que se requiere un tiempo y un espacio y cuál va a ser la metodología para llevar a cabo esa construcción de la alternancia, que no es solo un tema de bioseguridad, sino académico y que implica revisar pros y contras de la virtualidad y cómo pasar a la alternancia desde la práctica particular en cada espacio. Se va a insistir en que se dé un tiempo intersemestral ya no será en este semestre y que se dé una construcción con una propuesta presentada como la del foro virtual, se va a hacer la solicitud de que se haga en un periodo intersemestral esa función de la alternancia, se debe definir en qué tiempo, en que espacio con qué metodología, si se va a estar al tiempo dando las clases y construyendo alternancia, los espacios requieren ser utilizados, pero con la seriedad de una construcción propia y con un proceso metodológico desde las particularidades y siempre y cuando haya tiempo, espacio, metodología y disponibilidad para hacer esa construcción, se va a pedir que sea en etapa intersemestral.

- **Contratación de CPS**

En relación con el tema de la contratación Yury Torres de decanatura informa que el estado al día de hoy de la contratación hay 44 contratos, son 72 los que se deben sacar, ya llegaron recursos humanos de Laboratorios debido que algunas en circunstancias se tuvieron que modificar los perfiles y las características, falta el centro documentación de las artes, se va en 44 contratos y se está en proceso de sacar los que faltan. El decano pide a Yury explicar cuáles han sido las dificultades para esta labor. Yury informa que todo va en una cuestión de planeación en los ítems dónde está involucrado tanto jurídica, como vicerrectoría administrativa, cómputo, sistemas, recursos humanos, se ha encontrado dificultad porque el plan de adquisiciones se aprobó el 13 de enero y eso implica que hasta que no haya plan de adquisiciones no se puede solicitar recursos humanos ni cdp para la contratación de las personas. En Recursos Humanos había una sola persona trabajando la cual está certificando a toda la universidad, lo de Recursos Humanos llegó tarde y eso implicó demoras. El otro tema es la incorporación de la publicación en Secop dos con nuevas normatividades en los documentos, ha tocado inscribirse en cuatro plataformas para poder contratar con la universidad y colocar esa información en las hojas con los documentos que se van a pasar para la contratación, esa revisión ha sido extensa y complicada ya que a veces toca revisar tres veces la misma información por lo que siguen habiendo errores a la hora de enviar de la gente la documentación y hay que salir rápido de esa contratación para seguir con la siguiente fase. En cómputo cuando hubo los cambios de supervisión en sistemas, no había gente contratada, sólo había dos personas y no daban abasto con los requerimientos que había. Faltarían 28

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

contratos, hay que entender que hay aproximadamente ocho contratos que no se van a realizar por el momento hasta que no se define un tema de semi presencialidad porque las actividades que todavía falta, entonces esa es una de las razones por las cuales se estaría hablando que faltan 20 contratos. Están proyectados 72 contratos, van 44 y faltarían 28, se insiste que como hay dificultades con el tema de la semi presencialidad, los más afectados son los de bodegas y talleres que en este momento no hay que actividades ponerlos a hacer, algunos van a apoyar por un momento algunas cosas, pero porque sus perfiles han permitido contratarlos para apoyar ciertas cosas de producción a nivel de las clases virtuales, a nivel de la adición de material que se viene manejando, a nivel de unas entregas de información que se tiene que realizar.

La maestra Marta Bustos expresa que se hizo una solicitud junto con los contratos de la asistente y la productora para ver si este año si se lograba tener el apoyo para la maestría para todo el tema de acreditación de alta calidad, que se ha venido reiterando desde hace tres años y no ha sido posible, sino un contrato de 2 meses y medio se quería saber si dentro de esos 28 contratos que hacen falta está programado el que se solicitó, se dijo que se enviaran el perfil y las funciones. Responde Yury Torres que se tiene una dificultad en este tema, la parte de acreditación hace parte de los docentes y por esa razón, que es una de las razones por las cuales no se ha podido contratar ese perfil administrativo, el otro tiene que ver con el número de estudiantes que maneja la maestría y por esa razón, sólo puede tener o la secretaria o el asistente ese es como el argumento que tiene la universidad y por esa razón, no se ha podido pasar al siguiente paso. La maestra Marta Bustos pide que esto quede en el acta porque realmente para la maestría es imposible adelantar el proceso de acreditación en tanto ningún docente tiene horas no lectivas para el trabajo que requiere acreditación y no ha sido posible realizarlo, que quede constancia de la solicitud y de la necesidad que tiene la maestría en tanto no hay docentes que tengan horas no lectivas para desarrollar este trabajo y la dificultad para solucionarlo a través de este proceso. Yury Torres expresa que se debe revisar muy bien con el tema de los docentes, porque desafortunadamente cómo está establecido la parte de acreditación hace parte de los docentes.

4. Comité de Currículo

- Análisis del desarrollo de los espacios comunes Trabajo de grado I y II del Proyecto curricular de Artes Escénicas.
La maestra Yudy Morales comenta que se tienen dos elementos como para puntualizar que era una tarea que la decanatura pasó el comité de currículo en relación a los espacios académicos de la programación de segunda lengua, que solicitó el ILUD, se entregó a decanatura para que llegue al ILUD con copia a la Vicerrectoría Académica que era la solicitud que se había recibido, desde ahí para poder pasar ya programación a todos los proyectos curriculares y tengan en cuenta los espacios que ya están reservados para segunda lengua. Se entregó la publicación de la revista en formato pdf y se desea saber con quién se puede revisar y si el formato puede tener la interactividad que se había presentado en el consejo anteriormente. Se pide que se le dé trámite al tema del ILUD porque la información del ILUD era antes del día 20 y a la publicación darle el proceso de cierre para el pago con el contrato de la Kermés creativa que fue con quien se hizo el trabajo. El otro tema tiene que ver que el comité hace un año presentó en el consejo el evento de las tareas de revisión, análisis y comportamiento del Acuerdo 038 que tiene que ver con trabajo de grado como espacio académico transversal de la universidad y en esta revisión que se está haciendo se tienen ya los lineamientos propuestos en borrador con todos los procesos, formatos y todas las perspectivas, se hicieron reuniones, revisiones, discusiones de todo tipo en consecuencia con la normatividad de la universidad distrital y el estatuto académico del Acuerdo 004 de 1996 en el capítulo 4 Facultades, Artículo 16 que es el consejo de facultad el que dentro de sus funciones está definir las políticas académicas para los proyectos curriculares de investigación y extensión de su competencia de acuerdo con los planes y políticas generales aprobados por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico y en el inciso I, dice que reglamentar el procedimiento de elaboración y aprobación de los trabajos de grado y el Acuerdo 038 del Consejo Académico en su Artículo 49, expresa que el Consejo de Facultad de acuerdo a su competencia y a solicitud de los consejos curriculares establece los procesos y procedimientos específicos que requiera cada una de las modalidades según las necesidades o requerimientos de precisión a que haya lugar en cuanto los trabajos de grado. Desde estas normativas de la universidad se trae el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

problema al Consejo para poder posteriormente de la decisión que se tome, revisar la propuesta que tiene Artes Escénicas, que desde el análisis que se hizo en el comité de currículo, que en el oficio se plantea y se pone también como anexo los dos documentos que envió el subcomité de currículo de Artes Escénicas que tiene un protocolo y desde estas cuestiones que hay modificaciones a los nombres que tienen las modalidades y justamente el formato en que está desarrollando trabajo de grado Artes Escénicas, es contradictorio desde el punto de vista con lo planteado por el 038 y eso se vio desde el año pasado cuando currículo hizo la presentación de por dónde iba el proceso de evaluación de trabajos de grado que Artes Escénicas en el RIUD aparece sólo con un solo tipo de modalidad que está presentando o si esta solo tiene que ver con trabajo de grado uno y sin embargo, se puede mirar que en lo que tiene que ver en el 038, el Artículo 44 del capítulo disposiciones generales, que se plantea en ninguna circunstancia, el estudiante de pregrado podrá realizar más de un trabajo a la vez, así mismo el estudiante podrá cambiar dos veces de modalidad de grado y desde nuestra perspectiva esta evaluación no se está dando cumplimiento a este artículo por lo que se debe revisar en este consejo y los otros elementos que ya están acá, se pregunta si los consejeros alcanzaron a leer la propuesta que tiene Escénicas con relación y con lo que justifica su desarrollo de la forma de trabajo de grado, porque se estaría en contravía en lo planteado en el 038. Pregunta la Secretaria Académica si no se puede decir puntualmente que es lo que hace Escénicas, se sabe que Escénicas tiene un problema en el RIUD porque no trabaja todas las modalidades, aunque el estudiante haga su trabajo de grado en cualquiera de las ocho modalidades que tiene el Acuerdo, en el RIUD no tiene posibilidad de que eso quede plasmado, para Escénicas solo tiene una modalidad, no se le reconoce otra modalidad; lo otro es que tiene desordenado, contrario, inverso, el trabajo de grado uno con el trabajo de dos porque atraviesan un trabajo escrito de grado y tendrían que mirar cómo se ajustan al 038.

La maestra Yudy Morales expresa que justamente esa es la preocupación que tiene el comité de currículo porque trabajo de grado uno es un trabajo escrito, para Escénicas la división del trabajo de grado es en dos espacios académico como dice la norma y además que el trabajo escrito es independientemente de la modalidad y sin embargo el 038 dice que toda modalidad tiene un informe de trabajo escrito y por eso es que aquí hay una contradicción donde la modalidad que aparece como monografía todo el tiempo, porque es trabajo de grado uno, sin embargo los syllabus que hizo llegar la maestra Constanza con lo que ya se revisó y se estuvo montando en el formato de syllabus, el trabajo de grado uno es toda la proyección, la conceptualización, el desarrollo de lo que sería después, de ahí viene el otro proceso qué sería la elaboración y desarrollo, pero que el informe todo lo que tiene que ver con el resultado de la modalidad a la que inscribe el estudiante debe estar relacionado y esto no es lo que está pasando. Hay una modalidad de monografía, eso no es problema pero lo que pasa es que están haciendo dos modalidades, la monografía y además de eso cualquiera de las 8 o 7 o 6 que fundamentalmente son creación e interpretación la que está sucediendo en trabajo de grado dos, pero tampoco ahí hay procesos de socialización y las formas de evaluación no se están complementando e integrando y al no integrarse no hay un proceso lógico, orgánico, ni de cumplimiento de lo que dice la normatividad del Consejo Académico, en este caso del 038, otra de las cosas es como están interpretando también los distintos elementos que componen el proceso y qué tiene que ver con la socialización y eso sí se le pediría al Consejo para que fuera en todos los trabajos de grados de la facultad con relación a la modalidad de creación o interpretación que tiene que ver con el producto artístico o el elemento que se está desarrollando si la socialización solamente se puede considerar desde la puesta en escena, bien sea de Artes Musicales, Escénicas, Plásticas y Arte Danzario aunque Artes Plásticas si lo hace vinculado por la muestra o exposición del producto artístico y hay una socialización del proceso del informe que tiene el estudiante como parte del desarrollo del trabajo de grado, desde esta perspectiva se pregunta si no necesita hacer otro tipo de socialización para esta modalidad aquí tendría que intervenir el consejo pero a manera general porque si no quedaría sólo en la particularidad, en este caso de lo que está sucediendo en Artes Escénicas, en otros proyectos curriculares como música y Arte Danzario se hacen tres procesos, uno el producto, otro el informe y la socialización que tiene que ver con el producto y el informe, hay tres momentos que tienen que ver hasta cierto punto entre los conceptos y criterios evaluativos que no está sucediendo en Artes Escénicas, desde esta perspectiva y a groso modo, ya que están los documentos para hacer un análisis más exhaustivo se trae la situación para analizar y para tomar decisiones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

dando cumplimiento a las normativas de la universidad Donde es el Consejo de Facultad, quién tiene la potestad para tomar este tipo de decisiones y así el comité de currículo pueda cerrar el ciclo del documento de lineamientos generales para trabajos de grado de la facultad de artes atendiendo al 038.

La Secretaria Académica aclara que cuando se hizo el Acuerdo 038 fue con la intención primero, de disminuir la retención en términos de graduación que tenía la universidad en ese momento, segundo, ampliar las posibilidades y las gamas de oferta que tenía la universidad para que los estudiantes encontraran diversidad en las posibilidades de realizar el trabajo de grado y no se redujera todo a una monografía o a un trabajo escrito y lo tercero alivianar o flexibilizar de alguna manera en la elaboración de un informe o de un documento final de trabajo de grado, que siempre se reducía a una monografía o a una estructura muy rígida en términos de investigación donde siempre llevaba la misma formalidad, el marco lógico del planteamiento de un problema y de un proyecto, eso ayudó bastante en la intencionalidad, pero también se ve que hay un problema en los proyectos curriculares y es que aunque el acuerdo 038 trae específico y puntual los requisitos que se exigen para cada modalidad, el procedimiento a seguir para cada modalidad, la forma de evaluar cada modalidad el resultado final de cada modalidad, se le sigue pidiendo a los estudiantes casi que un documento final escrito tipo monografía y ahí hay una dificultad bastante grande.

El maestro Sandro Romero expresa que como tiene que defender lo que hace el PC, y esto requiere tiempo pide que se haga más adelante si se lo permiten; pregunta porque esto se trae en este momento al Consejo de Facultad cuando se pueden tomar unas decisiones internas con currículo y porque hacer este foro en el Consejo de Facultad de si se está obrando correctamente o no con los criterios internos de evaluación, piensa que ha habido muchas discusiones al respecto y que todavía hay que ajustar problemas que se cree son terminológicos, si dan el tiempo para sustentarlo y para defenderlo o si se abre un espacio específico donde se asista al consejo curricular y se hable con la Secretaria Académica y se aclaren las dudas permanentes que hay sobre eso. Con respecto a cómo se ha obrado durante treinta años así ha sido porque la necesidad del programa de tener una sustentación teórica independiente del trabajo práctico por razones operativas se ha necesitado hacer así, porque los estudiantes no tienen el tiempo de escribir mientras están haciendo los montajes, porque los montajes se hacen con una intensidad horaria muy alta, ahora con respecto a la socialización, no solamente se hace una socialización sino que se hacen dos socializaciones a lo largo del semestre, una que se hace con los jurados y otra que se hace con la presentación de las obras, si la denominación de trabajo de grado uno y trabajo de grado dos, en el fondo está el problema, algo que clarificar en lo entendido según comunico el maestro Dubián que eso ya lo habían tratado en el consejo curricular, pero eso se debería entrar a analizar en detalle. La pregunta es porque se tiene que hacer en el consejo facultad en pleno, es que no se ha llegado a ningún acuerdo interno dentro del comité de currículo.

El decano expresa que interpretando un poco lo que plantea el maestro Sandro lo que estaría haciendo la maestra Yudy es informando la situación y el proceso en que va, lo más importante sería poder traer al consejo de facultad la propuesta que aclara, corrige o explica cómo serían estas modalidades de acuerdo a la normativa, eso sería lo que en determinado momento el Consejo de Facultad podría tomar una decisión y por ejemplo dar su aval, además de que se toma nota es importante saber qué es lo que lo que pasa y mirar en un próximo consejo se traiga una propuesta de solución, que dé cuenta del problema que se expone hoy en una vía de solución.

La maestra Yudy Morales comenta que se tienen algunas propuestas, el problema es que no se ha podido tener consenso porque el año pasado se estuvo haciendo el análisis con todos los miembros del comité, con el grupo de trabajo hasta de artes musicales, han sido discusiones de profundidad, de concepto de todo, pero no se ha visto la modificación de Artes Escénicas ni una propuesta consecuente, desde esa perspectiva como comité de currículo como se puede cerrar un documento si se tiene una situación donde no hay un consenso de procedimientos generales y por ese lado, porque si se ha tenido la perspectiva de hacer varios análisis desde los criterios de evaluación, desde tener claridades de que se evalúa en cada elemento y con Escénicas no se han tenido esas propuestas a la mano, cuando se ha preguntado cuáles son los criterios de evaluación para el producto artístico tampoco se ha tenido, sin embargo, todos los proyectos curriculares han entregado, tiene que haber una claridad de procedimientos y consecuente con la normativa, como hacen dos trabajos diferenciados, esa es la pregunta, y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

desde ahí es que ha estado hablando, se ha estado en otros procesos con Artes Escénicas y no se ha pasado por los procesos de socialización y sustentación de los trabajos que se han dirigido, desde esa perspectiva esta la pregunta directamente y por eso se ha estado en esta discusión y se trae al consejo porque no se puede tomar ningún tipo de decisiones para hacer una propuesta sino no hay un consenso o por lo menos Artes Escénicas no propone algo concreto con relación a la modificación y ponerse en armonía con la normativa, se propuso que cambiaran el orden, por ejemplo, si se va a hacer montaje de grado se puede hacer primero y el trabajo escrito que puede estar relacionado o no, la pregunta es si tienen que hacer trabajo escrito independiente del proceso creativo donde eso se refleja, donde está el resultado de este proceso cuando el RIUD no recoge ninguno de ellos. Hay que hacer una profundización independientemente de los 30 años de la praxis de trabajo escrito y del producto ético, eso es una sola modalidad porque hay otras que implica también la monografía y todo aquel que hace monografía no tiene por qué hacer otro trabajo, desde esa perspectiva está complicado sino se abre a entender cuál es la propuesta y el espíritu del 038 para los estudiantes de Artes Escénicas. El maestro Sandro expresa que el maestro Dubián Gallego hace tiempo no lleva este tema al consejo curricular, se solicita una reunión con el maestro Dubián Gallego donde se clarifique esos temas que se está planteando aquí en la reunión y en el próximo consejo curricular se llegará con una aclaración definitiva al respecto haciendo las preguntas pertinentes que sean necesarios. La maestra Yudy expresa que se explicara al maestro Sandro en el comité cual es la perspectiva en toda la radiografía que se hizo y después se puede avanzar en el consejo. El decano está de acuerdo y solicita que se haga esa reunión en ese orden como lo plantea la maestra Yudy con el comité, la coordinación, el representante para el tema y encontrar un acuerdo en la denominación, la interpretación y que de ahí salga para el consejo del proyecto curricular el esbozo de una propuesta para que en el próximo consejo de facultad se pueda dejar saldado este tema para poder cerrar desde el punto de vista de las obligaciones de currículo todo el paquete muy claramente expuesto y que permita a la facultad formalizar en estos aspectos que siguen siendo vacíos en relación con la normatividad en coherencias con las practicas académicas, en los procesos de formación, la solicitud es avanzar en ese tema y que la próxima vez que se analice sea ya la propuesta o el acuerdo del cual se tomaran notas y se harán las observaciones de detalle necesarias o aclaraciones y de esta manera se puede concluir este proceso que se ha venido desarrollando a nivel de facultad. La maestra Yudy Morales expresa que se organizara en el comité de currículo y ese sería el punto de análisis y lo más pronto posible se tendría el documento final para presentarlo en el consejo de facultad.

5. Comité de Extensión

- Solicitud de aval para el nuevo proyecto de Extensión cursos libres de Artes Escénicas 2021-1.
APROBADO. FA-SA-003-2021

6. Comité de Investigación-Creación

- Solicitud de aval del comité de Investigación para la Desinstitucionalización del Semillero: Guitarra Contemporánea. La maestra María Teresa García presenta la solicitud, la cual es de trámite, se había visto en el consejo la solicitud del maestro Guillermo Bocanegra para poder dejar en pausa su semillero y poder hacer la solicitud de año sabático, a pesar de las gestiones que se hicieron quedó claro en el último comité del CIDC que por legislación lo que se puede hacer es desinstitucionalizarlo o que otro maestro se lo reciba, de ese comité salió que eso se va a incorporar y se plantea en el consejo para que el decano acompañe esta resolución de grupos y semilleros donde también habrá esta aclaración porque es absurdo que se tenga que salir de una organización ya investigativa que tiene el maestro porque se va a un sabático o porque se va a una comisión doctoral cuando puede incorporar eso a sus trabajos, eso se va a agregar para que cuando llegue al Consejo Académico el decano si lo considera apoye esta propuesta. Pregunta la Secretaria Académica porque desinstitucionalizarlo si se podía dejar en pausa. En respuesta la maestra María Teresa expresa que según los funcionarios del CIDC se podía, pero cuando se pasó al comité los representantes de las otras facultades dijeron que no se podía, no estaban de acuerdo, igual no es procedimiento que se contemple sino están los dos extremos, mientras se resuelve normativamente este el problema el maestro tiene que poder hacer su sabático. Expresa el decano que es importante llevar la inquietud al Académico por lo que un año sabático,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

es una actividad vinculada con procesos de investigación y de permanencia así el profesor no esté en ejercicio total de sus funciones como profesor. Agrega la maestra María Teresa que esto es esfuerzo e inversión del maestro, de estudiantes, institucional para que los semilleros hagan todo su proceso. Comenta el decano que esto va en contravía de los mismos resultados de investigación para todos los efectos de acreditación institucional, es cortar procesos.

El maestro Adrián Gómez entiende lo que dice la maestra esta por un lado la desinstitucionalización del semillero y por otro lado está el protegerlo y conservarlo no hay razón en este caso de una situación del maestro para que se elimine el semillero, que se estaría avalando la desinstitucionalización o defender que el semillero se mantenga. Aclara la Maestra María Teresa que lo que se está solicitando de aval es la desinstitucionalización del semillero. El maestro Guillermo Bocanegra interviene y expresa que hace seis meses pasó una carta pidiendo que lo desinstitucionalizaran y pasaron seis para que se reunieran diciendo que hay que cambiar la palabra por desinstitucionalización, lo hubiesen hecho anteriormente y se cambia, expresa el maestro que se perdió la posibilidad y se perdieron todos los planes de lograr el año sabático y esperar hasta agosto. La maestra María Teresa le pide al maestro Guillermo Bocanegra que le diga al consejo como actuó la unidad de investigaciones. El maestro Guillermo complementa que diligentemente el comité ha apoyado en todo lo que se ha necesitado y ellos no sabían que había que cambiar eso, la unidad de la facultad cayó incauta en esa situación.

El maestro Carlos Araque pide la palabra y comenta que le llama la atención los procesos que tienen que ver con los semilleros y los grupos de investigación y lo que interesa es clarificar los procedimientos, se entiende que un semillero no es una perspectiva ni es una solicitud de un profesor, sino de unos estudiantes, los profesores operan como tutores, si realmente no hay estudiantes en ese semillero o no hay posibilidad de continuarlo lo mejor es dejarlo en pausa, sería importante conocer la postura de los estudiantes, como tutores no se podría continuar o como sucede como lo expresa el maestro Guillermo Bocanegra encontrar obstáculos con relación a los procedimientos y querer salir de eso, porque varios grupos de trabajo, varios semilleros se convierten en un problema, en el caso personal se agradece la existencia de los semilleros que están vinculados al grupo, pero es importante conocer la perspectiva de los estudiantes; por otro lado en pro de la claridad es fundamental saber, el maestro Guillermo dice el CIDC es terrible y la unidad está muy bien, lo cual no se pone en duda, en el caso particular está marchando bien con el CIDC, lo que se entiende es que si hay una fisura procedimental entre la unidad y el CIDC que se debería de clarificar para que las cosas andan como sea porque finalmente como grupos de investigación o no, la unidad debería ser un lugar en el cual se busca una intermediación que sea eficaz en relación con el CIDC, porque finalmente las políticas, los presupuestos, los proyectos derivan del CIDC; esto que manifiesta el maestro Guillermo de esa incomodidad con el CIDC y por otro lado diciendo que ha sido diligente la unidad, permite decir y pensar por lo menos que hay una fisura procedimental, que quizá ha afectado a algunos grupos, se quería dejar esa reflexión y pedirle al maestro Guillermo sí se puede, que los estudiantes contaran su perspectiva porque efectivamente un profesor puede estar agotado y puede renunciar a ser el tutor nadie lo obliga, pero sería importante mirar y conocer la parte de los que realmente hacen y constituyen el semillero. Pregunta la maestra María Teresa si el consejo avala la solicitud del maestro Guillermo.

Por mayoría queda avalado la solicitud.

- Solicitud aval del comité de Investigación para la institucionalización del Proyecto: Transformar la Migración por las Artes – TransMigrArts UD.

Se invita a la maestra Sonia Castillo para la presentación de los proyectos. La maestra María Teresa explica que los preliminares es que este proyecto RISE UD es la versión que se hace dentro de la universidad para proveer las condiciones y decisiones académico administrativas que aseguran la contraparte a la cual, la universidad se ve obligada dado el proyecto RISE que se firmó por parte de la rectoría y el proyecto RISE es el resultado de una convocatoria Europa 2020, en ese sentido se clara que este proyecto viene por el desarrollo de las líneas de investigación que soportan el doctorado, está ligado al doctorado y es el resultado de años de interrelación con las comunidades, especialmente la universidad de Toulouse, es un proyecto internacional de largo alcance que convoca a varios investigadores e instancias de la universidad que tiene una complejidad que ya está aprobado y está firmado,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

pero debe darse este proceso de ser institucionalizado para que los maestros que hacen esas estancias de investigación, los doctorantes que van, las personas que vienen, tengan los soportes que académico administrativos que esto supone.

La maestra Sonia Castillo presenta el proyecto explicando que el proyecto tiene dos antecedentes importantes, uno del orden de desarrollo de las líneas y los grupos de investigación que dieron origen al programa del Doctorado en Estudios Artísticos y otro el desarrollo de los procesos de cooperación internacional para el desarrollo de investigación internacional en marcos de resolución de problemas mundiales y particularmente con la Unión Europea que ya viene con una trayectoria grande desde el CERI previo trabajo del proyecto alternativa posterior desarrollo del trabajo Acacia donde la universidad a liderado proyectos erasmus mundus para el trabajo con comunidades vulnerables, enfáticamente desde el campo de la educación de la Facultad de Educación, el último proyecto el proyecto Acacia de hecho deja para el país y con repercusión en toda el América centros Acacias, que son centros que apoyan procesos de reparación de vulnerabilidades en comunidades que están relacionadas con el ámbito educativo, ese antecedente permite unos conocimientos por parte de la universidad para el planteamiento y desarrollo de este tipo de proyectos, de otra parte al interior del desarrollo mismo de la facultad por efectos de la consolidación del doctorado, las dos líneas de investigación tanto las líneas socio culturales como la línea de sus críticos de las corporalidades se ha tenido que hacer todo un ejercicio de establecimiento de convenios, inicialmente para el apoyo y acompañamiento de la formulación del programa de doctorado que tuviera estándares para que le permitieran dialogar con programas internacionales, particularmente fue fuerte para la línea de corporeidades el apoyo que prestó la universidad de Toulouse con el grupo Creatis y el trabajo que empezó desde entonces con el grupo de investigación para la creación artística y con el grupo investigación en Arte Danzario; allí se empezó un proceso de desarrollo y colegas que acompañaron desde la universidad de Toulouse este proceso finalmente fueron también pares evaluadores del proyecto y constituyen uno de los puntos a dialogar junto con otras perspectivas del mundo, que son convocadas en el programa por la otra línea de estudios culturales, en nuestro programa dialogan perspectiva sobre la investigación creación desde muchos puntos de vista y enfoques. En el marco del desarrollo de estos proyectos de investigación y del proyecto en también de formación del CIDC de investigadores a propósito de los programas del doctorado se hizo una formación hace dos o tres años de formulación de proyectos internacionales, se asistió en ese momento con otros colegas de la facultad y en particular con la maestra María Teresa y se vio la posibilidad y la gran importancia que eran los proyectos RISE como una alternativa de desarrollo de los niveles en los cuales nos encontrábamos, el proyecto RISE en el marco de los proyectos H 2020 de la Unión Europea, se enfoca en el apoyo a procesos de movilidad que permitan el desarrollo de una investigación internacional que le apunté a tratar de proponer alternativas a problemáticas mundiales, como es el caso de la problemática contemporánea que se tienen de las comunidades migrantes, la migración que se tiene como un hecho que no es común a las contingencias contemporáneas del mundo y muy particularmente fuerte en Colombia con los procesos de migración interna, desplazamiento y ahora con el proceso de migración de población venezolana por toda Colombia; en ese momento se presentó una alternativa para la fullbright de una pasante que participara en el grupo de investigación que trabajaba justamente migraciones de venezolanos en Colombia, la cual es su tesis de doctorado, y se tuvo esa experiencia fuerte con ella de trabajar con ese tipo de poblaciones y posteriormente en uno de los intercambios con la universidad de Toulouse junto con la maestra María Teresa se empezó a proponer a las colegas la posibilidad de presentar a una convocatoria H2020 que tenía específicamente la temática de migraciones, a partir de allí se establece todo un trabajo colaborativo, los proyectos H2020 son sólo para la Unión Europea, para países europeos, programas de doctorado, doctorandos y particularmente profesores con doctorado, ese es como un perfil que es exigido y ese tipo de proyecto para ese nivel, hay en el H2020 investigación para otros niveles incluso maestrías, pregrados, digamos, este tiene esa particularidad; es claro que se organiza un consorcio y en ese consorcio participa la universidad de Toulouse, la universidad de Granada, Universidad de Aarhus en Dinamarca y participan 14 instituciones del macro consorcio que son realmente las universidades europeas y agrupaciones europeas que le proponen a la Unión Europea trabajar sobre este proceso, el proyecto se llama TransMigrArts RISE UE y en el marco de este proceso se entra como invitadas a participar como universidad socia en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

el marco del desarrollo inicialmente el programa de Estudios Artísticos, ya avanzando el proceso y cuando ya se cumple la primera fase que es una manifestación de voluntad por parte de Rectoría la cual es enviada del rector a rector ahí no se tiene mayor injerencia, se pregunta al CIDC y al CERI cómo es el procedimiento y todos los procedimientos que se han hecho han estado acompañados de la guía, que ellos han dado y se han ido informando, paso a paso tanto al programa de Doctorado en Estudios Artísticos como el programa de Doctorado en Estudios Sociales que es el otro programa que entró a participar de la facultad en este proyecto. Así las cosas, los dos grupos gestores del proyecto es el grupo de investigación para la creación artística y el grupo de investigación vivencias, del programa de Doctorado en Estudios Sociales con participación del grupo de investigación en Arte Danzario, después de este proceso se hacen todos los procedimientos se firman los acuerdos de voluntades y empieza una serie de cumplimientos que la universidad tuvo que mostrar para poder decir que estaba en condiciones de asumir este proceso, también fue invitada a la universidad de Antioquia con otro grupo de investigación que llama la paz es una obra de arte, se tuvo que demostrar que ya se venía haciendo investigación-creación con comunidades migrantes concretamente con venezolanos y para eso sirvió muchísimo el trabajo previo que se había ganado con la beca fulbright, eso fue muy importante porque eso le dio el asentamiento importante a ese proyecto, posteriormente se empiezan a consolidar una serie de equipos y voluntades que personalmente se consultó a los profesores del doctorado, esto se trató en el consejo de doctorado; el proyecto se fue entendiendo poco a poco para todos Incluso al día de hoy todavía se siguen entendiendo cosas porque es un tipo de proyecto muy diferente a los proyectos Erasmus, que hasta este momento la universidad viene desarrollando. Así las cosas se llegó a este punto gracias al apoyo, a la gestión y el acompañamiento permanente de la unidad de investigación, todos los soportes que ha venido haciendo la unidad para que esto sea posible, la interacción que ha venido estableciendo a través de las estructuras que este equipo le ha propuesto con la facultad, todo el apoyo que ha hecho CERI, CIDC y el acompañamiento del programa del Doctorado en Estudios Artísticos, el aval del doctorado, el aval de la unidad de investigación y se trae al Consejo para proceso de institucionalización de tal manera que lo que se está institucionalizando es el proyecto TransMigrArts RISE UD, en el marco del cumplimiento del proyecto RISE TransMigrArts Unión Europea UE, transformar la migración por las artes. Se presenta este proyecto como investigadores principales la maestra María Teresa y yo, como parte del equipo gestor; con este proyecto participan, el doctorado, profesores que van a hacer distintos niveles de participación. El proyecto está organizado en wordpacket de trabajo, ellos no trabajan desde la metodología como se tiene pensada, sino el wordpacket es un conjunto de actividades en el que se cumple una tarea completa en todas sus dimensiones tanto teóricas como poblacionales, de impacto, de bioética, presupuestales, comunicacionales, este proyecto tiene cinco wordpacket de trabajo en el que se van a desarrollar una serie de etapas, el primer wordpacket uno y dos que es el proceso de observación y valoración de prácticas de investigación creación, que hacen comunidades en Colombia en el marco de las dos universidades participantes, las comunidades invitadas y los programas invitados, nuestras prácticas van a ser valoradas por colegas de otras partes de las otras estructuras de España Por ejemplo para ver cómo es que se hace investigación creación aplicada que contribuye a la reparación de vulnerabilidades con colaboración de las poblaciones migrantes, también de aquí hacia allá estudiantes y profesores del doctorado tendrá que ir al otro lado a acompañar los procesos de evaluación, observación de las prácticas de investigación creación para contribuir a la reparación de vulnerabilidades de comunidades migrantes en España por ejemplo, con las cuales ya trabajan esas poblaciones, el RISE tiene como objetivo la configuración de esta comunidad internacional, se quiere nombrar y dar a la luz un tipo de metodología de investigación creación aplicada que son particularmente útiles y eficaces o que pueden ser una alternativa para lo que se señala es el campus central de estudio del proyecto que es como las artes, la investigación creación puede reparar y que repara o que es lo que se trabaja colaborativamente, cuáles son los alcances con estas poblaciones migrantes, en este orden de ideas se desarrollan todos los wordpacket y esto determina las labores, las funciones y los niveles de participación que van a tener los distintos participantes del proyecto, desde los gestores, los coinvestigadores que van a estar como parte RISE UD, RISE UE o ya en el marco de la facultad que se ha ampliado para que sea posible la participación de otros equipos en todos los programas tanto de pregrado como maestría para que puedan participar sobre todo en la formación y desarrollo de tesis, se van a hacer, por ejemplo cuatro

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cotitulaciones con la universidad de Toulouse en el marco del doctorado se tendrán ocho pasantías doctorales cubiertas tanto del doctorado en estudios sociales, como en el de estudios artísticos, un número importante profesores que van a hacer este proceso de intercambio entre los cuales se está mirando la alternativa que ese número de profesores van a hacer posdoctorados. A groso modo esto es el proyecto, Entre los investigadores estarán, como coinvestigadores estarán los profesores Álvaro Hernández, Sandra Ortega, Enrique Franco, posteriormente al profesor Francisco Ramos van a participar doctorantes Aline Vallim, Daniel Pinzón, Sandra Suárez, Rafael Acero; esto por parte de la línea de estudios críticos de las Corporeidades, por parte de la línea de estudios culturales van a participar en los wordpacket uno y dos Pedro Pablo Gómez, Marta Bustos, Ricardo Lambuley y estarán los profesores que serán pasantes y doctorantes Ferney Shambo y Juan Fernando Cáceres. En la facultad está invitada como coinvestigadora la profesora Elizabeth Garavito quien participa de los procesos de wordpacket uno y dos, movilidades salientes. Estos profesores tendrán movilidades salientes, algunos serán responsables de movilidades entrantes, recibirán visitas a sus talleres, los talleres se llamarán talleres de transformación y son responsables de entregables, forma parte del equipo los profesores de estudios sociales, Claudia Piedrahita, Adrián Perea, Hernán Riveros y están los doctorandos Enver Vargas, Jeison Camacho, es destacar que la participación de la profesora Claudia Piedrahita, Adrián Perea y Hernán Riveros es RISE UD y RISE UE ya que son grupo y gestor del proyecto con coordinador gestor, se han invitado a otros grupos de investigadores en calidad de investigadores personales quienes participan en uno u otro grupo de investigación y se ha trabajado con otro grupo de investigación que van a entrar en este proceso tanto en la facultad de artes, como la facultad de ciencias y educación como la facultad de ingeniería, acompañaran en este proceso Edna Rocío Hernández como investigadora del grupo del sur global, María Eugenia Calderón de la facultad de Educación, Olga Lucia León destacada investigadora, Fernando Martínez profesor de ingeniería, Carlos Martínez profesor de Arte Danzario, de ingeniería estar el grupo de investigación Líder Roberto ferro Escobar, Andrés Mauricio Valencia Jheshua Larrota, Cristian Bernal, Carlos Andrés Martínez Alayón, Danilo Vera y como Representación de instancias institucionales: Giovanni Tarazona CIDC Alexis Adamy Ortiz CERI, forman parte como grupo co-investigador RISE UD : Grupo Dramaturgias del cuerpo y escrituras del espacio DCEE: Juan Manuel Combariza, Rafael Sánchez y Miguel Diago. Los comités de organización del proyecto que se han venido organizando quedarían, comité organización general y gestión de calidad: María Teresa García, Olga Lucía León, Sonia Castillo Ballén y Fernando Martínez; se destaca el comité organización presupuestal que ha sido el más difícil de organizar ya que en la comprensión de la organización presupuestal de estos proyectos RISE ha gastado un tiempo importante en la universidad porque no es un proyecto Erasmus donde la universidad recibe fondos de la Unión Europea y puede organizar los gastos, somos una universidad a la cual le van a transferir unos fondos de manera anual y esos fondos son única y exclusivamente para el cumplimiento de las movilidades, no hay presupuestos que se pueden trasladar todo está centrado en el cumplimiento de esas movilidades y de algunos requerimientos que las movilidades van a tener, por eso fue importante al comienzo el CIDC el cual era invitado para formar parte de este comité presupuestal pero por la experiencia, por la transparencia y por la trayectoria de las personas que están conformando este comité presupuestal quedo configurado con Edna Rocío Méndez como supervisora del proyecto, María Eugenia Calderón, Elizabeth Garavito, Alexis Adamy Ortiz por representación del CERI y María Teresa García quien será la coordinadora del comité y Sandra Ortega para estar al frente del comité. Finalmente se tiene que organizar preferiblemente con las personas que van a estar en los dos tipos de proyectos , que tienen la disponibilidad para estar en este proceso y aparte de eso enfatizaron preferiblemente las movilidades organizar con base en cotitulaciones, pasantías posdoctorados y movilidades para valorar una u otra práctica, en ese orden están primero los doctorandos y las cotitulaciones, las pasantías luego los profesores que han decidido y que han planteado la posibilidad de hacer un posdoctorado por lo que es un proyecto macro y sería la oportunidad para poder hacerlo y que se valorará así como tal y en últimas los profesores que van a tener una o dos estancias de movilidad para cumplir una tarea concreta de ir a evaluar o valorar uno de los procesos. Estos comités según las necesidades y como se vaya dando el proyecto tendrán que irlos configurando, es de aclarar que hay un compromiso de la universidad Distrital con la Unión Europea que es el siguiente, si un profesor que ya está aquí nombrado no va asistir o no va a pertenecer tiene que ser reemplazado por un profesor que tenga el mismo perfil, las comunidades

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

hasta el momento con las cuales se va a entrar en colaboración son: Corporación cartografías sur, Alcaldías y casas de la cultura de Municipios de la ciudad región Comunidades Afro, FASOL Asociación de Familiares de la rama de la Justicia, ONG OXFAM/ comunidades posibles de Arauca, Guajira, Santander, comunidades de migrantes venezolanos, Proyecto el Castillo, Mujeres jóvenes de corazón varios colegios como: Laureano Gómez, Van Uden, Colegio OEA, Colegio Ciudad de Bogotá, artistas de refugiados de Venezuela en Colombia, Alcaldía de Inza Huila Lideres y lideresas campesinos, entre otros y forma parte de estas comunidades el proyecto de escuela de performance y performatividades Pasarela - Artes para el buen vivir el cual se ha venido desarrollando al interior de la facultad desde la maestría. También forman parte las comunidades de los programas Bienestar, Ipazud y Acacias. Este es un proyecto para institucionalización lo que tiene la universidad son los compromisos adquiridos en cuanto a la participación de los profesores, los apoyos en la comunicación, la producción de estos procesos, no se pide un presupuesto por lo que el presupuesto para las movilidades ya lo pone la Unión Europea. Los talleres que se realizaran son: Prácticas de transitar, Danza para vivenciar, Danza de revocaciones, Danza para el empoderamiento de mujeres, Risa y Carnaval, Performance para el buen vivir, Cantos, músicas, oralidades y narrativas visualidades, Performando mi frontera.

El maestro Carlos Araque pregunta si el proyecto ya está en marcha o si apenas va a funcionar. Responde la maestra Sonia Castillo que el proyecto no ha podido ponerse en marcha porque ha tenido que pasar por fases ya mencionadas, la fase de manifestación de voluntades, centros de relaciones interinstitucionales, rectorías y centros de investigación y los grupos específicos que participarían, se está culminando la fase de institucionalización ya está en el proceso de presupuesto que está instalado en el proceso de preparar las condiciones para el traslado de los primeros fondos de la universidad para la recepción de primeros fondos, ya está firmado el proyecto, ya está en marcha para andar ese es el estado actual del proyecto. Este proceso de institucionalización y de pasarlo por el consejo para que lo conozca la facultad y su proceso, además de todas las implicaciones éticas y políticas que tiene, tiene la necesidad de cuando se vayan a hacer las solicitudes de traslados de estudiantes las facultades deben conocer que los estudiantes deben hacer pasantías de dos o tres meses doctorales y todo en los cumplimientos internos de la universidad. El maestro Carlos Araque manifiesta que la segunda pregunta es y es importante saberlo por lo que ha sido un problema constante como logran solucionar lo de la co-titulación, con el Ministerio de Educación por lo que varios grupos ha intentado y ha sido imposible por el asunto de los registros calificados. Responde la maestra Sonia Castillo que ya se tiene una experiencia previa, por eso el proyecto está basado en una experiencia previa de siete años estableciendo y fortaleciendo ese convenio particular con la Universidad de Toulouse, egresados del grupo Pasarela que se formaron en la maestría en estudios artísticos, se hizo el primer ejercicio de que los egresados pudieran con la Universidad de Toulouse iniciar sus procesos de doctorado y ya estando allí con uno de ellos, Raimundo Villalba se propuso el primer ejercicio de co-titulación el cual ha sido efectivo con el programa de doctorado en educación, allí se establecieron todos los mecanismos para la doble titulación, hay una posibilidad que facilita las cosas, primero, que es entre grupos de investigación que ya vienen trabajando, dos, la creación del programa del doctorado, estuvo acompañado y conocen el programa del doctorado y son profesores invitados del programa, hay una relación directa y se pudieron establecer y acordar las co-titulaciones que han sido también gracias a la gestión del doctorado en estudios artísticos y del Ceri que se ha podido lograr esto. El maestro Pedro Pablo anota que la maestra Sonia lo ha explicado muy bien, se tienen los procesos de co-titulación de cuatro proyectos de tesis en el doctorado y es parte del convenio y de este proyecto que se está presentando. La maestra Edna Rocío Méndez señala que con el proyecto se aportan muchas cosas de los procedimientos administrativos de la universidad, faltan ajustar cosas, cada que aparecen proyectos que tienen la particularidad que tiene este de esa conexión con la Unión Europea, del manejo de recursos externos, eso va a justando cosas que la universidad todavía no tiene clara en los procedimientos administrativos, este proyecto le hace un aporte en ese sentido a la universidad, no solo por la construcción académica sino todos los rigores que empieza a tener en el sentido de manejos de los recursos y hace que la universidad aprenda en el desarrollo del proyecto, se debe trabajar en un aspecto y es en la convocatoria de los pasantes, se abren cada vez convocatorias en ese aspectos, pero la universidad no tiene resueltos una cantidad de aspectos administrativos, en eso toca como facultad a ayudar a la universidad a definir y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

prepararse para esas nuevas oportunidades que tienen los estudiantes y los docentes para que este al día en los aspectos administrativos y no cause los traumatismos que se presentan cuando se estrenan este tipo de proyectos. Se espera que el consejo, la facultad acompañe esta iniciativa de las maestras, docentes y los estudiantes del doctorado para que ese propósito de que la facultad logre ese proyecto como recurso internacional y que el hecho de la co-titulación se logre con este proyecto. La maestra Sonia Castillo agradece por la paciencia y señala una particularidad y es el ver lo positivo que ya se tiene el desarrollo de gran fortaleza desde la unidad ha permitido pensar de que internamente en la facultad y que se comprenda esa posibilidad de esas estructuras internas en las modalidades de grado, en el proyecto RISE UD es una posibilidad de que como la facultad se haga un proyecto conjunto en el que pueden entrar personas de pregrado, maestría y doctorado y que los estudiantes logren graduarse en los distintos aspectos y eso es importante, esto genera otra pregunta, está la estructura, el tema administrativo para que esto se pueda dar, de otro lado esto hace otra pregunta sobre un tipo de estructura propiamente del desarrollo mismo de lo que es al fondo del tema de la investigación-creación, la maestra Yudy tiene un conocimiento sobre los distintos niveles y los diferentes procesos de graduación, eso se tendría que hablar porque para la convocatoria que se puede hacer de estudiantes y que se quieran graduar con este proyecto permitiría instalar y nombrarle al país una teoría desarrollada sobre la investigación-creación particularmente desde las prácticas, en este caso es para una comunidad, pero puede dar elementos para pensar en el trabajo que hace la facultad con comunidades en todos los ámbitos que lo hacen aquí. Por último recalca la maestra María Teresa las ganancias que se tiene con esto en lo administrativo, en términos de investigación, se han hecho muchos desarrollos, siguen faltando cosas que hay que seguir afinando, pero este tipo de proyectos nos ponen tres, cuatro escalones arriba en términos de investigación, protocolos, los manejos de Habeas Data, usos de la información de altos estándares de investigación internacional y eso va a ser uno de los legados que le deja esta facultad, ese proyecto que es poder tener las plataformas, las sinergias, las estructuras, la comprensión para poder traer esos proyectos internacionales que además es una necesidad sentida del CIDC por todas las dificultades administrativas que pasa y que tiene que ver con la situación de la universidad y el manejo de los recursos.

El decano agradece la presentación del proyecto, es importante en términos no solo académicos sino sociales, el compromiso de la universidad con relación a las problemáticas públicas del país, se resalta el cuerpo de profesores que se ha venido ampliando y que hoy apoyan no solo de la facultad, sino de otras facultades y otras instancias de la universidad de tal manera que este proyecto que surge en la facultad de Artes hoy día es un proyecto institucional de la universidad distrital y esto es lo que consolida el imaginario de la importancia que tiene el arte en los procesos de todo orden. Se resalta y se valida la importancia que esto tiene no solo para la facultad sino para la universidad y para la sociedad en general.

- Solicitud de aval del comité de Investigación para la institucionalización del Proyecto: Escuela de Performance y Performatividades Pasarela: artes del buen vivir.

La maestra María Teresa expresa que quedaría la presentación de Pasarela que ya algo de esto anticipo en la presentación del RISE la maestra Sonia Castillo, porque parte del trabajo de pasarela, del proyecto de investigación se va a resolver en el marco del RISE. Este puede ser un proyecto piloto de cómo se logra la institucionalización de las maneras organizativas que se van fraguando, que son muchas a la sombra de la gestión de la facultad, de la formación de los estudiantes y podría darnos luces de rutas a seguir para poder que estos de estos trabajos creativos que se hacen muy de la mano de formación y demás puedan también tener reconocimiento en el sistema de investigaciones entre otros.

La maestra Sonia Castillo agradece al decano su capacidad visionaria para entablar este tipo de contactos y ponerlos en los lugares, dónde esto puede crecer y ha sido una característica del desarrollo en sus decanaturas, cada persona que ha hecho sus decanaturas ha hecho apuestas importantes. SE reúne en este proyecto un conjunto de tesis que se han venido desarrollando, contribuciones de muchos egresados que continúan trabajando con nosotros en este orden de los procesos de creación-investigación en la Maestría en Estudios Artísticos, que se han venido desarrollando y del cual también han participado tesis en colaboración con los pregrados y que hoy es un equipo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

grande, y se tiene un conjunto grande de tesis que investigan, que trabajan desde los procesos de investigación-creación la particularidad y las difíciles condiciones de lo que implica ser mujer en este país, muchas de estas tesis y la gran mayoría de estas tesis trabajan sobre la condición de lo femenino, lo femenino mujer y lo femenino en otras alternativas. En el momento está consolidado y participan de este proyecto la profesora María Teresa García, egresadas Natalia Amaya García, Celia Gillette Medellín, Linna Carolina Rodríguez, Elsy Karina Rodríguez, Mary Andrade, Sebastián Piedrahita, Darlyn Guerrero, Erika Sáenz, Mélida González, Tatiana Ramos, Alba Cadena Roldán, Yenifer Sepúlveda, Angie Rodríguez, Irene Montoya, Alejandra Piedrahita. Todo el trabajo que se presenta es un trabajo colaborativo, esto es un proyecto de investigación macro que recoge todo el paso que se ha venido desarrollando con la maestría. Esta escuela como proyecto de investigación tiene una intención política y es dejarle la pregunta a esta facultad y al país, porque este país se niega a asumir la performance como uno de los campos particulares, uno de los subcampos de las artes, mientras en el mundo hay pregrado maestrías, doctorados, en las Performance en este país no se tiene el primer proyecto de pregrado que se llame estudios de la Performance, se quiere que esta escuela que nace y que recoge el trabajo a partir de este proyecto, por lo menos permita que todos los procesos creativos que se hacen y que no se instalan propiamente en el campo de las estructuras exclusivamente el arte sino que trabajan sobre todo con comunidades, permitan dar saltos hacia esta otra pregunta, de cómo los grupos de creación que se tienen en la facultad merecen tener una estructura propia como dinámicas a futuro de otras maneras en las que puedan desarrollarse en otros ámbitos tal cual es su naturaleza como procesos propiamente creativos y que investigan y que también generan prácticas de emprendimiento, prácticas de vida, entre otros. Este grupo tiene una apuesta y asume de una manera abierta la comprensión de la creación, la creación artística, la creación sociocultural y es particularmente enfático en la creación sociocultural, la creación de prácticas auto poéticas, que ese es el punto más fuerte de este equipo en los procesos de reinención que tenemos que hacer las mujeres, los procesos de auto, la posibilidad de la imaginación radical para transformar lo que se supone que la mujer es y que debe ser, se valora la dimensión de la creación en la ciencia y la creación bioestética. En lo que se ha trabajado tiene que ver con el ámbito de estudio del cuerpo, estudio de mujer y de género, estudios latinoamericanos de cuerpos y corporalidades. Hasta aquí todo lo que se ha venido recogiendo son como las primeras teorías sustanciales que han salido a partir de las tesis de doctorado y de maestría, sobre la posibilidad de una perspectiva inter sensible para tratar la investigación-creación marcadamente por un enfoque informativo desde una visión femenina de este asunto. Las tesis de la línea van a seguir llegando a este punto para empezar a indagar ámbitos específicos de las performatividades sonoras, táctiles, visuales, de investidura e imprimatura, somáticas, plásticas, olfativas y gustativas, poéticas, hápticas, cinéticas, del encuentro y del habitar. Esta es la apuesta siguiente y esta apuesta es la que se va a poner como base de los talleres de algunos de los talleres que corresponden a nosotros en el proyecto RISE UD. Esto ya es un trabajo recogido y el paso siguiente es poder institucionalizarlo.

El maestro Adrián Gómez pregunta si este segundo proyecto tiene como base fundamental las performatividades en un concepto de escuela a partir de proyectos de la maestría, pero la pregunta es, está localizado estricta y únicamente desde la performatividad en tanto creaciones desde mujeres. Responde la maestra Sonia que no es enfática y exclusivamente de mujeres, se tienen otros colegas, pero el interés de estudio si es lo femenino, se tienen muchas tesis de colegas que están estudiando lo femenino y lo masculino, o la condición masculina en relación con lo femenino, las otras masculinidades que este país requiere, la revisión de los procesos de machismo por un lado pero también de sumisión domesticidad y belleza que enfáticamente domina la estética narco, la concepción narco de las relaciones y enfáticamente jerárquicas entonces se estudia lo femenino.

El maestro Jorge Peñuela comenta que le parece importante las investigaciones que se están dando desde la maestría y el doctorado coordinado por las maestras Sonia y María Teresa, la invitación a este consejo es a que se propicie la curricularización de todo esta investigación y este conocimiento que se está produciendo en diferentes espacios porque es mucho el trabajo y las energías que dedican profesores y finalmente no es posible curricular nada de esto, se tienen currículos desfasados de nuestra época que no atienden a la condición de los hombres y las mujeres y otras diversidades, otras opciones de eróticas, sexuales y de género y se está desfasado en el tiempo; es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

muy importante, se reconoce y se felicita el trabajo de las maestras. El decano considera que igualmente para darle curso al consejo, resaltar esta propuesta es indiscutible la necesidad y la pertinencia para se avale y se apoye en la medida de los requerimientos que se puedan en determinado momento ofrecer de manera oportuna.

APROBADAS LAS SOLICITUDES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN. FA-SA-004-2021

7. Admitidos y opcionados periodo 2021-1

El Consejo de Facultad de Artes ASAB aprueba los resultados de admisiones de los Proyectos Curriculares de pregrado de la facultad.

APROBADO. FA-SA-032RD-2021

8. Casos Proyectos Curriculares

• **Artes Escénicas**

- Solicitud de aval para cancelación extemporánea del semestre académico 2020-3: estudiante Luigi Franco García Código 20152104036. (segunda vez). **APROBADO.** FA-SA-033RD-2021

- Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2021-1, estudiante Brenda Licet Quiñones Código 20092097013. **APROBADO.** FA-SA-034RD-2021

• **Arte Musicales**

- Propuesta para realizar un homenaje el 05 de marzo a todos los familiares y personas fallecidas que hacen parte de la comunidad.

El maestro Ricardo expresa que básicamente a inicios de este año en el proyecto curricular falleció una estudiante de pregrado, Ángela Marcela mogollón y desde la ayuda de la profesora Mónica, se adelantó la creación de un video homenaje que fue construido con la ayuda de los maestros Juan Diego Gómez, Carlos Pinzón y el coro. Ese video se encuentra listo, está en edición y para llevar adelante esto, se hizo una reunión con Maribel de Comunicaciones, allí se habló que precisamente uno de los intereses era celebrar el homenaje a la vida de estas personas que pasaron por la facultad; se propuso generar una serie de eventos y una especie de ceremonia con unas palabras y hacer una transmisión vía streaming. La intención es invitar a los maestros del consejo de facultad y si hay algún caso en los proyectos curriculares relacionados con alguna situación de estas, hacer un evento de homenaje la vida de todos estos chicos y chicas que han fallecido, aportando, por ejemplo, un video de un minuto treinta. Se hará extensiva la invitación en la comunidad con los estudiantes y los profesores, se agradece si hay el interés de generar una obra para poderla presentarla en esta transmisión, se quiere proponer como fecha propuesta el 5 de marzo, que es en dos semanas; la invitación es a los maestros y maestras del consejo si tienen y están interesados en elaborar unas palabras y enviar los videos para poder hacer la transmisión o participar en la misma transmisión. Se estará organizando el lunes de la siguiente semana una segunda reunión para organizar este acto, esa es la invitación por parte del proyecto curricular al Consejo de Facultad.

La Secretaria Académica expresa que queda abierta la invitación para todos aquellos que quieran participar, es una actividad muy importante ese reconocimiento. El decano expresa que es importante y oportuno este homenaje que está centrado en el fallecimiento de la estudiante y que este sea como una especie de proyección para las demás personas que en estos tiempos se han sufrido pérdidas dolorosas en seno familiar y en sus círculos más cercanos de amistades. El enfoque de que sea un homenaje a la vida es interesante y lo que se requiera desde la decanatura para se estará atentos para impulsar esta iniciativa.

El maestro Ricardo comenta que es una oportunidad para hacer un homenaje a la vida de todos los profesores de la universidad que se han ido, en el proyecto curricular a una estudiante de percusión se le murieron los dos papás por Covid, es justo el acompañar estos procesos solidariamente y quien quiera colaborar con alguna intervención o algunas palabras por streaming es bienvenido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud de aval para cancelación del semestre académico 2020-3: estudiante Oscar Yesid Gómez Murillo código 20152098034. **APROBADO.** FA-SA-035RD-2021
- Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2021-1, estudiante Héctor Emilio Sanabria Sarmiento código 20151098019. **APROBADO.** FA-SA-036RD-2021

- **Arte Plásticas y Visuales**

- Solicitud aval de ampliación de los tiempos de trabajo académico para la realización de la electiva Estéticas drag, trans y queer para una sociedad igualitaria, aumentar su número de créditos, de 1 a 2 créditos, y la ampliación de las correspondientes horas de trabajo.

El maestro Jorge Peñuela procede a leer la solicitud a los consejeros.

“...Apreciados Maestras, maestros y estudiantes, CONSEJO FACULTAD. Respetuosamente solicitamos autorice la ampliación de los tiempos de trabajo académico para la realización de la electiva Estéticas drag, trans y queer para una sociedad igualitaria, en el sentido aumentar su número de créditos, de 1 a 2 créditos, y, así mismo, la ampliación de las correspondientes horas de trabajo HTD-2 HTC-2 HTA-2. Las razones son las siguientes...”

Explica el maestro Peñuela que previamente se había hecho un trámite por el cruce de información que no era muy claro y finalmente toco replantear la solicitud. Los puntos son los siguientes:

“...1. Mediante la resolución de rectoría 174 de 2020 con la cual se crea el Comité de Equidad de Género, la Universidad comienza a considerar el enfoque diferencial y de género, como uno de sus ejes académicos y pedagógicos. 2. Atendiendo a la voluntad política expresada por las directivas de la Universidad Distrital para dar trámite a las demandas de la comunidad universitaria, en el sentido de reconocer estéticas no formales, diversas y de género, desde 2017, la Facultad de Artes-ASAB ofreció estos contenidos a los estudiantes de nuestra Universidad, con excelente respuesta por parte de ellas y ellos. 3. En 2017, la episteme LGBTI no hacía parte de ningún plan de estudio, por ello, estas realidades se abordaron desde una propuesta que se desarrolló previamente en el taller La música y la escena, del proyecto curricular de Artes Escénicas. La acogida de estos contenidos y la correspondiente propuesta pedagógica dentro de la facultad se evidenció en los montajes La Noche y Las Luciérnagas, en los años 2018 y 2019. Con esta legitimidad y con base en el marco normativo que abre la Resolución 174 de 2020, se formalizó este espacio con nombre propio. De ahí el nombre propuesto y aprobado por el Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales: Estéticas drag, trans y queer para una sociedad igualitaria. 4. En alianza con la Maestría en Estudios Artísticos, el grupo de investigación Malinche y el IPAZUD, se realizó la investigación Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria, cuyos primeros resultados se ofrecieron a la comunidad universitaria en la Cátedra Ciudadanía y Democracia de 2018. 5. La apropiación académica, pedagógica y social de las investigaciones que los grupos de investigación realizan es un requerimiento de toda investigación. 6. Por la especificidad de sus prácticas, las experiencias de 2017 y 2018 ya mencionadas, mostraron que los estudiantes requerían dos horas de trabajo directo, dos horas de trabajo colaborativo y dos horas de trabajo autónomo. Es decir, el espacio se proyectó, se aprobó y se ofreció con dos créditos con los tiempos de trabajo ya mencionados. 7. Bajo estas necesidades pedagógicas y académicas, Estéticas drag, trans y queer para una sociedad igualitaria, fue aprobada por el Consejo Curricular del proyecto curricular durante la coordinación del maestro Gustavo Sanabria. Finalmente, y atendiendo a estas consideraciones, solicitamos respetuosamente se autorice la ampliación de los tiempos aprobados inicialmente por el Consejo de Facultad para la realización de la electiva Estéticas drag, trans y queer para una sociedad igualitaria, la cual se ofrecerá bajo la modalidad extrínseca...”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano pregunta si esto pasó por consejo curricular. La Secretaria Académica expresa que hay que contextualizar al Consejo. Esa electiva se solicitó en el año 2019 y se elaboró la Resolución 014 del Consejo de Facultad, donde esa electiva está creada y codificada en el sistema desde del año 2019, el proyecto curricular la envió como intrínseca con dos créditos y efectivamente la electiva está en el sistema con el código 6519 como extrínseca con dos créditos, está en cóndor, para que el proyecto la pueda programar. Está Resolución se envió a la vicerrectoría y la vicerrectoría revisó el syllabus, se reenvió el syllabus al comité de currículo de la facultad para que la revisaran porque la vicerrectoría lo que dijo es que las características y la naturaleza de ese syllabus no se correspondía con la definición de espacio intrínsecos que tiene la universidad, que por lo tanto la electiva se consideraba extrínseca y que de acuerdo a la directriz del Consejo Académico del año 2015 dónde estaba el Vicerrector actual, William Castrillón, como decano de la Facultad de Ciencias a solicitud de la Facultad de Ciencias, se sacó una directriz en ese entonces, que por austeridad presupuestal todas las electivas extrínsecas se desarrollarían con una intensidad horaria de 2-0-4, 2 horas directas 0 colaborativas y 4 autónomas, y hecha esa consulta esa fue la directriz que se nos dio y por eso la Resolución 014 que ustedes ven en pantalla la reconoció así; como extrínseca, con dos créditos, con dos horas de trabajo directo, cero de colaborativo y cuatro de trabajo autónomo. En ese contexto el maestro Peñuela pidió que se revisará y que se le dejara como intrínseca y con las 4 horas, dos directas y dos colaborativas, se le explicó lo que dijo la Vicerrectoría Académica y se le envió un correo al consejo curricular de Plásticas del que no se ha tenido respuesta, solicitando que se aclarara a que línea de profundización o énfasis correspondía esa electiva para considerarse intrínseca, que se hiciera esa aclaración para solicitar la nueva codificación que requería el PC a nivel de cóndor. Tampoco se ha tenido respuesta del comité de currículo de la facultad ya que se pidió que se revisara si correspondía a una electiva intrínseca o extrínseca según el Acuerdo 09 del año 2006 y las resoluciones 035 que definen los espacios electivos en la universidad, ese es el contexto, se trae la solicitud porque aunque la electiva está con 2 créditos en cóndor, la intensidad horaria, la distribución de tiempos académicos corresponde en este momento a dos horas de trabajo directo. El decano comenta que entonces en relación con el paso de extrínseca e intrínseca lo que hace falta es la solicitud que se elevó desde la Secretaría Académica para tener la justificación plena en correspondencia precisamente con lo que plantea el profesor Peñuela en relación como está dentro del currículo y por qué y en qué medida se corresponde con ejes de profundización del programa y falta esto para poder dar la discusión y dar el traslado. No se sabe si esta directriz ha cambiado o si en el comité de currículo habrá llegado alguna dirección . La maestra Yudy Morales expresa que ha conversado con el maestro Peñuela sobre el asunto, por eso no es una respuesta oficial sino, se estuvo desde la perspectiva de que fuera una electiva extrínseca por la magnitud, por la propuesta que se está haciendo, por la búsqueda de poner estos temas en la comunidad académica y la respuesta que se recibió, fue precisamente que estaba aprobada desde esa perspectiva en el consejo curricular de Artes Plásticas, por eso se le solicitó el ejercicio de hacer la solicitud con la explicación del contexto académico en el que se desarrolló previamente esta propuesta para que estuviera en el consejo de facultad puesta a consideración. Expresa el decano que si el marco normativo ya establece cuáles son las equivalencias en créditos no se podría aprobar nada que este por fuera del marco normativo que establece esa definición de las electivas extrínseca, pregunta el decano que objeto tendría. Responde la maestra Yudy que la implicación que tendría es que en vez de dos horas directa solamente y 4 horas autónomas directamente en aplicarla desde la forma intrínseca serían 4 horas para los docentes en el trabajo colaborativo y en el trabajo directo. Pregunta el decano si la naturaleza intrínseca no iría en contravía de la argumentación de la primera noción de poder definir esta asignatura, no solamente por motivos de dedicación, de valoración de crédito sino de pertinencia a extrínseca, porque si es en el primer caso tocaría cumplir con el requisito que plantea la Secretaria Académica, es decir, desde el punto de vista de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

justificación para trasladar esta asignatura a la modalidad intrínseca. Por vía extrínseca no se podría, al menos que se cambiara ese acto administrativo que le puso ese límite a las asignaturas electivas extrínsecas. La Secretaria Académica expresa que es eso o que se lleve al comité institucional de currículo para que allí lo aclaren y den la autorización para que esa electiva extrínseca se pueda llevar de 4 horas y no de 2. Comenta el decano que entonces no estaría en manos del consejo aprobar la modificación como extrínseca estaría en manos del consejo catalogarla como intrínseca, pero para eso se necesitarían los soportes que sugiere la Secretaria Académica y que son necesarios para poder tomar la decisión, entonces hay que mirar qué camino se escoge. La maestra Yudy menciona que en si no ha sido una reunión de currículo como tal sino con Artes Plásticas directamente, por la temática y por la importancia debería tener un contexto extrínseco para que la participación y el desarrollo de las prácticas sean verdaderamente desde un contexto más inclusivo, equitativo y no dejarlo solo para Artes Plásticas, desde esa perspectiva se debería tener la consideración extrínseca. Expresa el decano que si es así y como no se puede modificar la norma habría que darle trámite a las instancias correspondientes en la universidad, a través de la consulta que se haga con currículo en la universidad. El maestro Peñuela expresa que hay dos consideraciones, la primera es que efectivamente atendiendo a la experiencia que se ha tenido con este espacio el cual se aprobó el año pasado y no se ha podido ofrecer por lo que se está viendo acá y es difícil abrir un espacio en estas condiciones; segundo la experiencia comentada da que para hacer los talleres que se propone, las prácticas que se hacen se necesitan dos horas de trabajo directo, dos horas de trabajo colaborativo, dos horas de autónomo, inicialmente atendiendo esas características, se ofrece como una electiva intrínseca desde las artes plásticas, se tiene en marcha una implementación de una nueva malla curricular que tiene muchas líneas de profundización, tiene diez líneas de profundización en esa medida está perfectamente justificado el espacio que se trabajó en la coordinación del maestro Gustavo Sanabria, se tramita así, pero como la Secretaria Académica lo manifiesta, no se aprueba como intrínseca sino que se aprueba como extrínseca y se aprueba con un tiempo de 2 horas, en 2 horas no se puede hacer ese espacio, se necesita el espacio para hacer unos talleres, unas prácticas que implican en los tiempos que se mencionan, según la Resolución de vicerrectoría, hay que hacerlo extrínseco en dos horas y eso implica que no se puede dar el espacio y se impide la realización de una necesidad que tiene la comunidad de curricularizar unas investigaciones, unos intereses.

El decano expresa que al margen de ser un tema de cuestionamiento con las decisiones que se han tomado, es darle el curso pertinente para buscar las modificaciones. En este momento se podría ofrecer en las condiciones en que la norma la permite ofrecer como materia extrínseca, sino es posible toca hacer el trámite que no se ha hecho para que se modifique el marco normativo, que está a partir de la referencia que explicaba la Secretaria Académica ese es el trámite correcto, aquí no se puede decir hágase la asignatura realícese en las condiciones que implican la modificación de un marco restrictivo, eso habría que mirar si se pretende sostener en el terreno de lo extrínseco. La pregunta es si se va por ese camino o se va por el camino de migrar este espacio académico al espacio intrínseco y desde ese punto de vista habría que cumplir la solicitud del Consejo Curricular en relación con las preguntas que tienen que ver con la justificación, a qué línea de profundización corresponde la materia, cómo se refleja esto en la malla curricular como una asignatura intrínseca al margen de la proyección futura de las intenciones de reformas o modificaciones curriculares donde esto quedaría más fácil, pero igual lo rige es la malla actual, lo que se pregunta es qué camino se hace para apuntarle y se pueda abrir la asignatura. Lo otro es que podría pensar en la posibilidad de abrir la asignatura en las condiciones normativas actuales e iniciar el proceso, esa sería la otra opción, se quiere saber y definir desde el interés del proyecto curricular hacia donde nos dirigimos y a que le apostamos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica expresa que es importante que el consejo curricular responda lo que se le preguntó desde la Secretaría Académica, por lo que eso permite justificar ante la vicerrectoría académica, un tercer camino es hablar vicerrectoría académica para pedir autorización con la justificación del consejo curricular que se es importante la respuesta y la carta que el maestro peñuela presenta para que se permita una modificación en términos de la distribución de tiempos académicos, cuando se habla de la norma, de la directriz que se estableció en el 2015 y se hizo en términos generales para toda la universidad. Si eso está justificado se puede direccionar y pedir la autorización respectiva desde la vicerrectoría para que recodifique porque la asignatura del maestro Peñuela está codificada desde hace un año en cóndor, se recodifique y se le permita aumentar el tiempo de trabajo colaborativo en 2 horas, hay que pedir la autorización y hacer la gestión, pero es importante que el consejo curricular se pronuncie sobre la electiva. El decano manifiesta que ese es un procedimiento viable y realizable el que plantea la Secretaria Académica, es fundamental asumirlo y hacer ese proceso.

La maestra Edna Rocío opina que se acoge a lo que expresa la secretaria académica, es importante el pronunciamiento del Consejo curricular, del proyecto curricular en sí, señala que lo que emprenden en el espacio es de un espacio extrínseco, ahí gana el espacio en esa posibilidad, lo que pasa es que arma conflicto por la intensidad horaria que va a tener, es mejor ese trámite porque la naturaleza del espacio da para hacer un espacio extrínseco, o sí lo decide el consejo curricular o el proyecto curricular como que sea intrínseco, se mantenga así hay que sustentarlo académicamente, cuál es la relación que tiene con un espacio académico, porque antes de que el consejo pueda decidir. El decano le expresa al Maestro Peñuela que ya tiene las opciones y proceder de acuerdo a las solicitudes que se han hecho y comprometerse al trámite pertinente por la vía en que el consejo curricular decida, es la misma opinión, es un espacio extrínseco por la misma naturaleza, es un espacio que Integra que transversaliza no es un tema ni un objeto de estudio de un campo disciplinar específico, y si se va a introducir en el currículo tiene que ser con la mentalidad más avanzada que debe tener y estar permeada por ese tema de la transversalidad que sea fundamental y que tiene que ver con este tema inclusivo, en cualquiera de los dos casos se necesita la respuesta del consejo curricular a la solicitud que se haría los soportes, a cualquiera de los dos caminos. La maestra Edna Rocío pregunta a la Secretaria Académica cuál fue la justificación de restarle horas y créditos a las electivas extrínsecas, cuál fue el criterio de definir ese límite. La Secretaria Académica responde que eso se hizo en un comité de decanos a solicitud de la Facultad de Ciencias y Educación se hizo por la cantidad, habían más de cinco mil espacios académicos extrínsecos en cóndor en la universidad y se estaba rebasando el 10% del presupuesto que está permitido según la resolución 035 sobre lo que se había contratado en el semestre inmediatamente anterior, porque los consejos de facultad o los proyectos curriculares proponían demasiadas electivas y todas electivas extrínsecas que iban con tres y cuatro créditos, se retomó lo que se hizo con el Acuerdo 09 del 2006 y la Resolución 035, donde se definió la intencionalidad que significaban esos espacios y en esa medida decidieron que para evitarse esos desfases presupuestales las electivas intrínsecas podrían ir con 4 horas y un número mayor de dos créditos y las electivas extrínsecas todas serían de dos créditos pero con dos horas de intensidad horaria, eso fue entre el 2015 y 2017. Le expresa al maestro Peñuela que espera la respuesta del consejo curricular y se empieza a gestionar con la vicerrectoría académica si dan la autorización para que sea extrínseca y justificándola pueda tener las 4 horas directas que se necesitan. El maestra Adrián Gómez opina que si bien es una norma institucional se puede revisar dado que ya llevo un tiempo y que estaba en un contexto determinado, debe haber una coherencia entre las necesidades no solamente académicas, sino también sociales, en unos años las necesidades contextuales también cambian y hay que actualizar también esas necesidades, se deja la inquietud de si desde este consejo de facultad se puede hacer la recomendación que vuelva a ser revisada en la particularidad de algunos espacios extrínsecos pero

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

con naturalezas específicas y que requiere un abordaje de más tiempo en sus horas y que se vuelva a revisar en Consejo Académico esa norma porque lo que preocupa como comunidad es el hecho de que se establecen normas que tiene unas bases con unas lógicas, pero hasta qué punto son coherentes con las necesidades puramente académicas y lo que la misma sociedad está exigiendo y pidiendo. Insistir en la posibilidad de llevar esa consulta al Consejo Académico y que sea revisada nuevamente esa norma o que permita la flexibilidad de que algunos espacios según su naturaleza fundamentados tengan la posibilidad de ampliarse, es bastante restrictivo pensar que todas las electivas extrínsecas tendrían dos horas cuando son espacios de unos temas interdisciplinarios más complejos, más amplios en fin y una comunidad mucho más diversa.

El decano expresa que desde el punto de vista normativo es importante que sean los casos particulares los que generan los límites generales, hay que centrarse en este caso y si eso implica una modificación general, cobijar de ahí en adelante todas las necesidades futuras, así es que se abre camino desde el punto de vista de las modificaciones de los hechos normativos o de las acciones normativas que surgen de necesidades concretas en su momento. A nivel general es muy difícil lograr consenso, pero a nivel particular se puede ir generalizando a partir de la flexibilización de estas normas que no siempre han existido sino que son susceptibles de modificar, se puede abrir esa nueva perspectiva, hay que centrarse en la propuesta que se hace particularmente de este caso y explorar la posibilidad de conseguir la posibilidad que la norma que nos impide ahora se pueda modificar en el futuro, pero no a nivel tan abstracto sino concreto, porque en el ejercicio de la autonomía universitaria todo es posible, esas modificaciones deben tener una justificación, una sustentación y una viabilidad desde el punto de vista presupuestal, es decir, de las implicaciones de no exceder las aspiraciones académicas a tal punto que lo loable se convierte en una circunstancia inviable, en ese sentido el llamado sería a comprometerse en esta propuesta, ver hasta donde se saca, es un avance importante que se esté discutiendo sobre esto en relación con algo que era totalmente ajeno verdaderamente extrínseco a la lectura académica, la consideración de que esto se convirtiera en un objeto de estudio, en un objeto de investigación y de creación, se debe hacer este proceso en la vía que se propuso en este caso particular.

El maestro Peñuela agradece el apoyo recibido, pero también hay que hacer notar que el syllabus que se presentó, que aprobó la coordinación del maestro Sanabria, tiene unos contenidos muy específicos y quién leyó o no el syllabus solo vio las siglas LGBTI y no vio pues para que pregunte esto que tiene que ver con Artes Plásticas y Visuales cierto es porque vio LGBTI y no vio la programación lo que se aprobó como en este syllabus, se deja la observación, se agradece y se está de acuerdo con el señor decano y con las intervenciones que ha habido hay que ver como se avanza, en este consejo se han pasado muchas electivas y no se ha pedido justificación, en ese orden cuando se diga que justifique es porque vieron LGBTI y no leyeron los contenidos que se proponen trabajar que son performáticos, que son visuales, que es construcción de imagen, que es reflexión del eje sobre la imagen, que es historia del arte, de la cultura y finalmente eso no lo leyeron, no lo entendieron se agradecen los apoyos recibidos y es importante que se pueda manifestar las sospechas que se tienen cuando se evalúan estas cuestiones por fuera del ámbito académico como es el consejo que aprobó este Syllabus. La maestra Yudy pregunta en relación con el contenido del syllabus porque es que se encuentra que tiene que ver más con algo que en la semana 14 dice, preparación montaje final, perfografías y heterografías. Eso es únicamente posible para los estudiantes de Artes, Plásticas y Visuales, porque se habla del performance y se está abogando en esta facultad por la transdisciplinariedad, hay un concepto de extrínseco más que intrínseco, además por la pertinencia que tiene la propuesta. El decano opina que todas las dudas son pertinentes, se entrando en un debate que no se puede prejuzgar desde ninguna perspectiva, desde la perspectiva propia no se cree que sea una prevención por el hecho de que esto incluya el componente tan

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

interesante que se plantea de abrir el concepto mismo de los campos que abarca nuestra facultad en torno a los objetos de estudio, pero es sencillo si se quiere ver sencillo proceder en la dirección, todos los cambios, todas las modificaciones deben surgir procesos y deben tener en cuenta la normatividad, aquí no se puede aprobar a pupitrazo una propuesta en alguna dirección, no se cree que es la primera vez profesor Peñuela que se solicita algún tipo de explicación o aclaración y no es para que se presente ante un tribunal inquisitorio sino precisamente para darle un soporte más robusto a una solicitud que se pueda elevar desde la facultad a las otras instancias de la universidad, si colaboramos en ese sentido lo que se va a tener es documentos cada vez más elaborados que permiten abrir estos espacios que clama el contexto, no es la universidad, es el contexto, la sociedad, la comunidad en todas sus formas en que se expresa y se define y se auto define, en ese sentido la invitación es trabajar y darle tránsito a este caso concreto de sacar adelante y conseguir el objetivo con el cual todos están identificados. La maestra Edna Rocío expresa que para aclarar que el aporte fue teniendo en cuenta la sustentación de lo que presentó el maestro Peñuela, puede ser en el énfasis que se le da a la intención del espacio, ahí puede estar en el énfasis que se pone en ciertos aspectos es donde se puede de pronto definir el lugar del espacio académico y es acertado lo que dice la maestra Yudy en el sentido de revisar bien el texto, dónde está poniendo los énfasis para sentir también si es extrínseca o intrínseca, será el proyecto curricular el que defina el término. La Secretaria Académica le expresa al maestro Peñuela que está atenta a la respuesta del consejo curricular para hacer las gestiones en la vicerrectoría para que se pueda gestionar el cambio de trabajo académico, por ahora hay que aprovechar el espacio que está montado en cóndor. El maestro Peñuela responde que con esos tiempos no se puede, agradece a los consejeros y se tendrá en cuenta las recomendaciones dadas.

Siendo las 11:50 a.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad